



Acta número: 214
Fecha: 06/febrero/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:50 Horas
Instalación: 11:55 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 30 diputados
Cita próxima: 08/febrero/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Luis Alberto Campos Campos y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Leticia Palacios Caballero, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 31 de enero de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado celebrada al día 31 de enero de 2018. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 1° de febrero de 2018. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe del Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. IX. Informe del Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos



tratados durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. X. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. XI. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. XII Cumplimiento por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución del incidente de inejecución de sentencia 105/2017, derivado del Juicio de Amparo 2745/2012, comunicada a este H. Congreso, mediante oficio CCAJ/165/2018, signado por Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo, en representación del Gobernador del Estado. XIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. XIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 283/2004. XIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 305/2004. XIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 190/2007. XIII.IV



Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, derivada del expediente laboral 60/2004. XIII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 169/2007. XIII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, derivada del expediente laboral 123/2008. XIII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 154/2007. XIII.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 44/2001. XIV. Asuntos Generales. XV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán



Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de enero; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 1º de febrero, todas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma



Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de enero; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 1º de febrero, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 31 de enero del año 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa celebrada al día 31 de enero de 2018, la cual resultó aprobada con 30



votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 1º de febrero de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de enero; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 1º de febrero, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunica la designación como Vicecoordinador de dicha fracción parlamentaria del Diputado Manlio Beltrán Ramos. 2.- Oficio signado por el Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual remite escrito signado por el Lic. Gonzalo Montejo Arias, en el que presenta renuncia al cargo de Magistrado de dicho órgano colegiado, con efectos a partir del 1° de febrero de 2018. 3.- Oficios firmados por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuesta a los puntos de Acuerdo 026, 050 y 059, emitidos por este H. Congreso. 4.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales del país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes. 5.- Circular enviada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual remiten Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para establecer en forma coordinada con las autoridades competentes, establezca acciones y estrategias que permitan aumentar la participación ciudadana de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. 6.- Oficios enviados por el H. Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunican la clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, la conformación de la Comisión Permanente que funge del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso y la instalación de los trabajos legislativos del Primer Período de Receso del Tercer año de su ejercicio constitucional. 7.- Circulares enviadas por el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su ejercicio constitucional, y la apertura de dicho Período Ordinario de Sesiones. 8.- Escrito firmado por los ciudadanos Luciano Arias Sánchez y Edilberto Magaña Jiménez, de la Ranchería Nicolás Bravo, Punta Brava Quinta Sección, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante



el cual denuncian presuntas irregularidades en la construcción de una obra en dicha comunidad.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La renuncia presentada por el Lic. Gonzalo Montejo Arias, al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Los oficios remitidos por el Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, relacionados con los puntos de Acuerdo 026, 050 y 059, emitidos por esta Legislatura, se ordenó fueran agregados a los expedientes respectivos, debiéndose remitir una copia de los mismos a la Diputada Norma Gamas Fuentes, al Diputado Federico Madrazo Rojas, y a las coordinadoras y coordinadores parlamentarios de esta Cámara; promoventes de los puntos de Acuerdo citados, para su conocimiento. El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Protección Civil, para su conocimiento. Respecto a los oficios y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca, Guerrero y Yucatán, se ordenó enviar los acuses correspondientes. El escrito presentado por los ciudadanos Luciano Arias Sánchez y Edilberto Magaña Jiménez, de la Ranchería Nicolás Bravo, Punta Brava Quinta Sección, del Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. Finalmente, en lo que corresponde al oficio enviado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, en el que comunica la designación como Vicecoordinador de dicha fracción parlamentaria, del Diputado Manlio Beltrán Ramos; solicitó a los presentes ponernos de pie, para hacer las declaraciones respectivas.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 5 integrantes: Diputado Federico Madrazo Rojas. (Coordinador); Diputado Manlio Beltrán Ramos. (Vicecoordinador); Diputado José Manuel Lizárraga Pérez; Diputado Carlos Ordorica Cervantes; y Diputado Hilda Santos Padrón. En consecuencia, se declara



que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. (Con licencia temporal). Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón, del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado Manlio Beltrán Ramos, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Instruyendo a la Secretaría General, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. En cumplimiento con la práctica parlamentaria de este Poder Legislativo, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, comprendido del cinco de septiembre al 15 de diciembre de 2017, me permito informar a la Soberanía, sobre los trabajos legislativos desarrollados durante ese Período de sesiones. Se llevaron a cabo 38 sesiones públicas ordinarias, de las cuales cuatro fueron solemnes, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017. En estas sesiones se presentaron un total de 56 iniciativas con proyecto de Decreto de integrantes de la Legislatura, del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y de los municipios del Estado; de igual forma se presentaron 28 proposiciones con Punto de Acuerdo por parte de las diputadas y diputados que conformas esta Cámara, de las cuales, 14 fueron aprobadas como de urgente resolución por el Pleno del Congreso. A las



iniciativas y puntos de Acuerdo, presentados, se les dio el trámite legislativo correspondiente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, turnándose a las comisiones legislativas respectivas. Se emitieron 67 decretos, de los que cabe resaltar los relativos al cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de esta Cámara, relacionadas con la aprobación de las leyes de ingresos del Estado y los municipios, y del Presupuesto General de Egresos del Estado; así como, los relacionados con las cuentas públicas del Estado, los municipios y los órganos constitucionalmente autónomos. De igual forma, es de señalar el nombramiento del nuevo Fiscal Superior del Estado, que se dio con la aprobación de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara. Asimismo, es de citar la designación realizada para integrar la Comisión de Selección, responsable de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. De igual forma, durante el citado Período Ordinario, se emitieron 28 acuerdos y cuatro acuerdos parlamentarios, dentro de los que se destacan los relativos a las comparecencias ante el Pleno y comisiones de titulares de diversas dependencias de la administración estatal y del Titular de la Fiscalía General del Estado. Comparecencias que se llevaron a cabo los días 28, 29, 30 de noviembre; 5, 6 y 7 diciembre de 2017. Asimismo, el trámite dado a oficios, circulares, comunicaciones y acuerdos, de las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, de diversos congresos de los estados, de las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal y estatal, de ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, de diputados integrantes de la Legislatura, y de organizaciones civiles y ciudadanos en general, mismos a los que se les dio trámite de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo y desempeño de mi compañera Diputada Gloria Herrera, y a mis compañeros diputados Carlos Ordorica Cervantes y Guillermo Torres López, su profesionalismo en el desempeño de sus funciones como integrantes de la Mesa Directiva, ya que, sin su invaluable apoyo no hubiese sido posible llevar a buen puerto esta importante responsabilidad, muchas gracias compañeros. De igual forma agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura su institucionalidad con este público, que nos permitió, a pesar de las diferencias propias de un parlamento, cumplir con las obligaciones constitucionales y legales que corresponden al Poder Legislativo. Por su atención, muchas gracias.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. El Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que al concluir el período de receso, el Presidente de la Comisión Permanente rendirá a la Asamblea en la primera sesión del período ordinario siguiente, un informe de los asuntos tratados durante el receso. En este sentido, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, comprendido del 16 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018, me permito informar al Pleno de la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante este período de receso. Se efectuaron un total de ocho sesiones públicas ordinarias durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018. En estas sesiones se presentaron tres iniciativas con proyecto de Decreto de integrantes de la Legislatura y del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y una Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Asimismo, se presentó una proposición con Punto de Acuerdo. Iniciativas, Minuta y Punto de Acuerdo, a las que se les dio el trámite legislativo correspondiente, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, turnándose a las comisiones ordinarias competentes. Durante el período de receso se recibieron un total de 47 oficios, circulares, comunicaciones y acuerdos, de las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de los congresos de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, de dependencias y entidades de las administración pública federal y estatal, de diversos ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral de Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de diputados integrantes de la Legislatura, y de organizaciones civiles y ciudadanos en general, mismos a los que se les dio trámite de acuerdo



con la normatividad aplicable. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Agradezco a las diputadas María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz, Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, así como, a los diputados Manuel Andrade Díaz, Federico Madrazo Rojas, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y José Manuel Lizárraga Pérez, por su disposición como miembros de la Comisión Permanente, para llevar a cabo los trabajos que constitucional y legalmente corresponden a este órgano legislativo. Por su atención. Muchas Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Mesa Directiva, establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, para el Período Ordinario de Sesiones, de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en razón a que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo



Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que a continuación se procedería con los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Período Ordinario de Sesiones, por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Guillermo Torres López, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna expresó: Posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, respecto a la Agenda Legislativa de la LXII al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompañan. Hoy formalmente damos inicio a los trabajos ordinarios del último período de sesiones esta Sexagésima Segunda Legislatura. Han pasado ya más de dos años del inicio de su ejercicio constitucional; tiempo en el que a pesar de las diferencias ideológicas de quienes la conformamos, como representantes de las 7 fuerzas políticas más importantes del Estado, hemos alcanzado los acuerdos necesarios para no solo cumplir con las obligaciones constitucionales y legales que corresponden al Poder Legislativo, sino para impulsar las acciones legislativas necesarias para coadyuvar desde el ámbito de la competencia de este Poder Público, al bienestar de los tabasqueños. La fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, acorde a la competencia constitucional y legal de este Poder Legislativo, continuará impulsando las adecuaciones necesarias a nuestro marco jurídico, para el desarrollo ordenado y sostenible de nuestra entidad, en beneficio de las y los ciudadanos, tomando como base, los principios que dan origen y sustento a nuestro Partido, como un organismo político que privilegia el empoderamiento de los ciudadanos, en el ejercicio de la función pública. Para ello, impulsaremos el reforzamiento de los mecanismos de control ciudadano en la fiscalización de la acción gubernamental, para impedir y corregir en su caso, los abusos en el sector público. Al respecto, estaremos atentos a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo andamiaje jurídico fue aprobado por este órgano legislativo. Seguiremos vigilantes de la adecuada evaluación presupuestaria de los recursos públicos utilizados en las administraciones públicas, estatal y de los municipios,



considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de ingresos, gastos y metas. Asimismo, exigiremos que se informe y explique a los ciudadanos, las acciones realizadas por los distintos órdenes de gobierno de manera transparente, dotándolos además de mayores herramientas para garantizar su derecho de acceso a la información en posesión de quienes reciban y ejerzan recursos públicos. Impulsaremos acciones positivas en favor del ambiente, para crear una cultura de sustentabilidad, que tome en cuenta no solo nuestra realidad, sino que genere conciencia respecto de la interrelación de todos los fenómenos vitales de las regiones colindantes al territorio tabasqueño. Promoveremos prácticas tendientes a lograr una educación de calidad en nuestra Estado, que no solo contribuya a elevar el nivel académico de sus estudiantes. La prevención y el combate al delito, es nuestra prioridad, para ello, desde el seno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, seguiremos buscando los consensos, como lo hemos hecho en los períodos ordinarios anteriores, para generar las adecuaciones constitucionales y legales necesarias, para atender la grave problemática de la inseguridad que afecta a la ciudadana. Ahora bien, este período tienen además una significativa importancia, porque indistintamente de ser el último período de sesiones ordinarias de esta Legislatura, se desarrollará durante gran parte de los procesos electorales federal y estatal, en los que los mexicanos y los tabasqueños, elegiremos Presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión, Gobernador del Estado, diputados locales y presidentes municipales. Procesos electorales en los que además, muchos de quienes actualmente formamos parte de esta Cámara, aspiramos a participar como candidatos a distintos cargos de elección popular. Por lo que esta tribuna, será una herramienta puntual para fijar posiciones políticas y realizar denuncias públicas ante irregularidades cometidas por candidatos y actores políticos, por la actuación de los órganos electorales y por el uso indebido de recursos públicos por candidatos y partidos políticos. En este tema, reitero el compromiso de Movimiento Ciudadano, de apegarse irrestrictamente a las reglas de los procesos electorales contenidas en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y la normatividad administrativa dictada por los órganos electorales, actuando siempre en el marco de la Ley, para preservar el respeto al derecho de los ciudadanos de elegir libremente a quienes deban gobernarnos. Sin embargo, también reafirmo mi compromiso pleno con la sociedad tabasqueña, para estar atentos y vigilantes, y en su caso, hacer uso de esta tribuna cuantas veces sea necesario, para denunciar irregularidades, y exigir equidad en



los procesos electorales. Sin distingo de quién o quiénes incurran en ellas. México y Tabasco merece y exige procesos electorales equitativos, por ello, hago un respetuoso pero enérgico llamado a los distintos actores políticos, a las autoridades electorales y a los servidores de los distintos órdenes de gobierno, a conducirse dentro del marco constitucional, legal y reglamentario, que regula los procesos electorales. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Solange María Soler Lanz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracciones I, II, XIII, 77, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos, presento ante este Honorable Congreso del Estado, la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional para el año 2018. La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Tabasco, ha presentado propuestas legislativas acorde a las necesidades presentes en la entidad con una proyección de futuro privilegiando que sus contenidos sean acordes con la plataforma que se ha impulsado a nivel nacional y en otros estados de la República. Para este período ordinario, seguiremos impulsando las iniciativas que se presentaron en períodos anteriores y procuraremos la aprobación y presentación de iniciativas orientadas a los siguientes rubros: La modernización y mejoramiento del régimen político y el impulso a la democracia ciudadana; el combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad; seguridad; respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas; desarrollo económico con crecimiento e inclusión social y sostenibilidad; el empoderamiento de la sociedad y la apertura de mayores espacios para la participación ciudadana en la vida pública, tanto en la toma de decisiones como en la vigilancia del cumplimiento de los objetivos y metas de gobierno que han sido una prioridad para Acción Nacional. Por ello, planteamos como uno de nuestros ejes fundamentales, apuntalar nuestra democracia mediante mejores mecanismos de control entre los diferentes órdenes de gobierno, incluso con la Federación. Por ello, seguiremos impulsando nuestra iniciativa de la nueva Ley de Participación Ciudadana en la que se rescatan instrumentos como el plebiscito y el referéndum, así como mecanismos propios de gobierno abierto con mecanismos de participación constantes como las redes sociales, plataformas digitales, etcétera. En el Partido Acción Nacional, tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos



culturales sino de verdaderas afrentas que deben de ser derrotadas con convicción de estado, con inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo que la sociedad mexicana esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien la lucha la debe encabezar el estado, es la sociedad quien debe determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que, ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar mecanismos como el fuero para garantizar una impartición igualitaria de justicia; somos conscientes que a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en las últimas décadas en materia de seguridad y combate a la violencia no se han obtenido los resultados esperados y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que, es el momento de cambiar paradigma en esta materia para que el estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia, redefiniendo su actuación para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad como son, el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios. México y Tabasco, no son ni un País ni un Estado pobres, son un País y un Estado de pobres. Requerimos una política de crecimiento económico sostenido que permita erradicar la pobreza y fortalecer a las clases medias con altos niveles de empleos dignos y una recuperación del poder adquisitivo del salario. Para el PAN es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, las comunidades y las personas para que se desarrollen plenamente. En virtud de lo anterior, desde la fracción parlamentaria seguiremos impulsando, aprobando y promoviendo leyes e iniciativas que persigan los fines previsto en nuestras plataformas políticas y fortalecer las capacidades de fiscalización del Congreso. Consolidar un estado de derecho en la que se incentiva la mejora en calidad de vida en las personas, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas. Incluir como principios de las políticas y programas de gobierno el enfoque transversal de igualdad de género y de respeto a los derechos humanos. Fomentar que la participación ciudadana sea el elemento fundamental en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, el plebiscito y el referéndum. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública, impulsando que todo



órgano colegiado se integre de manera paritaria. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones de la sociedad civil, privilegiar reformas que garanticen la simplificación administrativa, perfeccionamiento y mejora del Sistema Estatal Anticorrupción, impulsar leyes que generen competitividad en los sectores estratégicos del Estado, impulsar reformas que tengan como criterio rector el gasto público y el máximo beneficio para la ciudadanía, impulsar leyes que combatan el cambio climático. Lo anterior, a partir de diversas reformas tanto a la Constitución Local, leyes secundarias y códigos de nuestra legislación vigente. Atentamente, “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más prospera para todos”. Diputada Solange María Soler Lanz, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Posicionamiento de la fracción parlamentaria de MORENA, con respecto a la Agenda Legislativa, correspondiente al Período Ordinaria de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. MORENA representa a Hombres y mujeres libres que luchan por la transformación pacífica y democrática de nuestro país y de nuestro Estado. El compromiso de las legisladoras de MORENA es y será siempre combatir y denunciar la corrupción y las injusticias, es nuestro deber hacer frente a la adversidad, fortalecer nuestros principios y convocar al pueblo de Tabasco a un nuevo episodio de la lucha por su dignidad. Las propuestas que impulsara la fracción parlamentaria de MORENA, en temas de lucha contra la corrupción y contra la impunidad; el acceso a la educación libre y gratuita para todos; el derecho a la seguridad pública y el derecho a la salud habrán de enriquecerse en constante dialogo con la ciudadanía y las organizaciones sociales, para que juntos cumplamos con la tarea de abordar los asuntos públicos de la mayor importancia. Es cuanto, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Carlos Ordorica Cervantes, compañeros diputados, público que nos acompaña. Me permito en esta ocasión, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de



México en Tabasco, hacer uso de la voz con motivo del inicio de este último Período Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Tabasco sin duda alguna atraviesa por momentos muy difíciles. Momentos que exigen de absolutamente todos, momentos que exigen que todos redoblemos esfuerzos desde el ámbito de nuestras competencias, para lograr contribuir a mejorar nuestro Estado. El tiempo apremia y el tiempo termina, y por ello es, que en este último período ordinario, debemos definitivamente seguir proponiendo, pero sobre todo, de ir traduciendo todo el trabajo legislativo acumulado; en realidades palpables para la ciudadanía. Los diputados del Partido Verde creemos firmemente que la pluralidad representada en esta Soberanía, debe servir a la sociedad, para que desde las distintas ideas que hemos reflejado en esta tribuna, podamos generar transformaciones y cambios para todas las familias tabasqueñas. Nosotros hemos confiado siempre en que a pesar de las diferencias de colores, de partidos y de posturas que en esta misma tribuna hemos dejado el manifiesto, hay un punto de coincidencia fundamental, que en estos momentos debe ser: todas las familias tabasqueñas. Por ello, debemos priorizar e ir a la búsqueda de estas coincidencias, debemos ir consolidando todas las iniciativas que aquí se han presentado y que cuentan con los consensos necesarios. Debemos en este sentido, compañeros diputados; de legislar para todos los tabasqueños. Hay muchos temas de los cuales tenemos la oportunidad histórica de sacar adelante; temas que han estado en nuestra agenda legislativa compartida, pero que sobre todo, hoy se encuentran en la agenda ciudadana. En la agenda de la sociedad hay temas que siguen pendientes, aquí en el Congreso, como es el que de una vez por todas, logremos eliminar el fuero constitucional, sigue pendiente de que dejemos fuera todo tipo de privilegios a servidores públicos y gobernantes. Sigue pendiente entrarle de lleno y acabar de una vez por todas, con los abusos, los moches y licencias que cobran a la mano los ayuntamientos a los empresarios. Sigue pendiente el darle la oportunidad legal a más jóvenes de participar activamente en política; y a su vez, abrir las puertas de este Congreso para que las iniciativas ciudadanas sean expresadas sin tanto trámite, como actualmente perdura y existe. Sigue pendiente el que se pueda abrir el debate y brindar a la sociedad la oportunidad de direccionar de mejor forma en el cómo y dónde deben los gobiernos gastar los recursos públicos, y me refiero a la reconducción presupuestal. Sigue pendiente el darle alternativas a los empresarios para salir adelante de la terrible crisis que azota a todas las familias tabasqueñas. Hay iniciativas que siguen estancadas por diferentes razones en las comisiones



parlamentarias, en las comisiones legislativas, y definitivamente, es en este período donde se abre una nueva oportunidad de analizarlas, discutir las y por supuesto de votarlas. Todos estos pendientes con voluntad, con diálogo y discusión y sobre todo, con determinación podemos traducirlo en resultados para la ciudadanía. Hemos sido una legislatura responsable, que ha sabido desde las diferentes trincheras, sacar muchos temas adelante, en este sentido, creemos y estamos convencidos que en este último período tenemos que rendir más frutos a la sociedad. Tenemos una nueva oportunidad de demostrarle a la ciudadanía, lo que cada quien comprometió durante los procesos electorales de 2015, hoy lo podemos llevar a cabo; dialogando, acordando y, viendo primero por la ciudadanía y por el pueblo de Tabasco. Tabasco necesita de todos, Tabasco necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos podamos traducirlas en leyes eficientes, que se sienta en el bolsillo y en el bienestar de las familias. Estamos ciertos que hay mucho trabajo por hacer, y aún estamos también convencidos de que tenemos que seguir adelante, impulsando con creatividad, con iniciativas y con propuestas, la decisión de dar resultados. En la fracción del Partido Verde estamos convencidos de que es importante el seguir proponiendo y planteando opciones ante la difícil situación que he venido comentando, y estamos en este sentido priorizando, y seguir presentando iniciativas, sin dejar de señalar que hay que destrabar de comisiones, muchos temas, que están rezagados y atorados. Temas tan importantes como la participación ciudadana, una nueva regulación para dar mayor eficiencia a los trabajos de los ayuntamientos, un nuevo mecanismo para la conducción presupuestal de los gobiernos, fomento económico y competitividad, movilidad y transporte público, economía familiar y empresarial, desarrollo integral de los jóvenes, salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas que en este período habremos de abordar. A la sociedad, le refrendamos que continuaremos trabajando y proponiendo, siendo su voz crítica pero representativa en el Congreso. Continuaremos como el primer día de esta legislatura luchando juntos y acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos; un Tabasco de mayores oportunidades, de mayor seguridad, con claridad y rumbo en su presente y desde luego en su futuro. A nombre del Partido Verde Ecologista le decimos que; estamos listos para poderle cumplir con resultados a la ciudadanía. “Amor, Justicia y Libertad”. Partido Verde Ecologista. Muchas gracias compañeros diputados.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado César Augusto Rojas Rabelo de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. En cumplimiento de nuestro compromiso con los tabasqueños, la bancada priista ha puesto especial importancia en el planteamiento de los temas que fueron incluidos en la agenda legislativa, la cual tiene un gran significado para todos nosotros, ya que es la ruta final para poder concretar un digno trabajo parlamentario, que permita entregar buenas cuentas al pueblo de Tabasco. La convicción que hemos compartido y privilegiado como legisladores ha sido la de garantizar el bienestar de los tabasqueños, por eso durante el transcurso de nuestra tarea y siguiendo con la dinámica del Congreso de la Unión, hemos expedido importantes leyes y decretos, con los cuales buscamos que Tabasco esté a la vanguardia en la actualización y modernización de su marco jurídico, para dar respuesta a los graves problemas que actualmente enfrentamos. Dentro de esos decretos podemos destacar: reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco en materia electoral, de transparencia, fiscalización de cuentas públicas y combate a la corrupción, junto a las correspondientes reformas a las leyes secundarias. En este Poder Legislativo hemos aprobado reformas a leyes y decretos para permitirle a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia recursos suficientes, así como las herramientas necesarias para la realización eficaz de su labor, que es la de brindar mayor seguridad jurídica a la población, abatir los índices de impunidad y de criminalidad que existen en Tabasco, pero sobre todo, velar por la integridad física, el patrimonio y garantizarle justicia a todas y a todos los tabasqueños. Desafortunadamente, en este rubro no se han logrado los resultados esperados, por ello nuestro querido Tabasco, se encuentra dentro de los primeros lugares en la incidencia delictiva, ocasionando que los ciudadanos vivamos con miedo y que muchos más hayan emigrado a otras entidades. Como representantes populares, estamos obligados a denunciar ya sea en tribuna, en foros y ante las autoridades competentes, los actos irregulares de los que tengamos conocimiento y de igual manera, dentro del margen que la ley nos permite, fincar las responsabilidades que sean de nuestra competencia, tenemos que dar el ejemplo, si aquí hacemos las leyes seamos los primeros en hacerlas cumplir. La propuesta de la fracción del PRI para este período de sesiones se basa en 6 ejes temáticos: Desarrollo y Justicia Social; presentaremos



iniciativas para la expedición de la Ley de Protección a la Maternidad y la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, propuestas de reformas y adiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres así como a las leyes de Educación y Salud en beneficio de la niñez y de las personas adultas mayores. Propondremos reformas y adiciones a la Ley de Uso de Agua del Estado; y a la Constitución Política del Estado de Tabasco y leyes secundarias, en materia de justicia laboral, rendición de cuentas, fiscalización y Registro Civil, entre otros. Democracia y Participación Ciudadana; presentaremos la iniciativa para proponer la expedición de una Ley de Consulta Popular del Estado de Tabasco. Gobernabilidad y Desarrollo Político: impulsaremos reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para armonizarla a las reformas en materia de justicia laboral. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia: contemplamos la propuesta para la expedición de una Ley de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial; así también reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Pública y al Código Penal, entre otros. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: prevemos el planteamiento de reformas y adiciones a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, con el objeto de permitir su regulación y evitar abusos; así como reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En materia de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentaremos la iniciativa para la expedición de la Ley de Delitos Ambientales en Áreas Naturales Protegidas para el Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados: Históricamente los años electorales provocan que la dinámica del Estado a diferencia de otros años sea diferente, y no es para menos, tomando en cuenta que como sociedad es el momento en el que nos toca decidir acerca del rumbo y el proyecto de gobierno que queremos para los próximos años. Por eso en la importancia de continuar con el debate de las iniciativas, puntos de acuerdo y mociones que generen soluciones a problemas que la gente allá afuera sufre y siente cada día, de ninguna manera debemos permitir y fomentar que la pasión política y electoral se desborde en este Congreso, porque podría retrasar y obstaculizar el trabajo que constitucionalmente estamos obligados a realizar junto a las áreas técnicas, asesores y en general los funcionarios que prestan sus servicios en este Poder Legislativo. La Sexagésima Segunda Legislatura tiene de frente los últimos meses de trabajo, un tiempo importante que debemos hacerlo provechoso para darle respuestas claras y certidumbre a Tabasco, que atraviesa por una grave



crisis, que solo puede superarse en unidad, dialogando y acordando lo que más conviene al Estado, bajo esa premisa, los Diputados del PRI continuaremos legislando por las causas de la gente. La Fracción Parlamentaria del PRI hará lo propio, seguirá debatiendo y discutiendo con argumentos sólidos, continuará desde las comisiones legislativas y la Junta de Coordinación Política, generando condiciones y acuerdos que nos permita un trabajo legislativo, que se refleje en políticas públicas en beneficio de los tabasqueños. Les invito a que cerremos filas por Tabasco, imprimamos buen ritmo a nuestro trabajo legislativo para entregar las buenas cuentas que los tabasqueños esperan de nosotros. “Democracia y Justicia Social”. Muchas Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD. Agenda Legislativa para el Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Con su permiso Diputado Presidente, Carlos Ordorica Cervantes. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público asistente. La Agenda Legislativa es una prueba evidente de la democracia parlamentaria, con la cual los diputados nos hemos conducido a lo largo de la Sexagésima Segunda Legislatura; en ella se aprecia el hecho de que las instituciones políticas en nuestro sistema constitucional están diseñadas para actuar y desarrollarse armónicamente, que ninguna está en contra de otra, y por consecuencia la democracia parlamentaria no es otra cosa que saber y tener voluntad de embonar en su justo medio, reformas y nuevas normativas a nuestro sistema constitucional y legal. Es por ello que, la construcción conjunta de esta agenda, demuestra la voluntad política que se requiere para concertar las demandas de los ciudadanos y ciudadanas, ya que si bien, se encuentra integrada por las aspiraciones legislativas de cada fracción parlamentaria, en su determinación se anteponen los intereses ciudadanos a los de cualquier interés particular o de cualquier partido político; es de señalarse, que de conformidad por lo señalado por el transitorio tercero a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicada mediante decreto 032 en el Periódico Oficial Extraordinario 084, de fecha 13 de septiembre de 2013, del tercer año del Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, tendrá un solo Período Ordinario de Sesiones, que correrá del primero de febrero al 15 de mayo



de 2018, concluyendo el ejercicio de la Legislatura el cuatro de septiembre de 2018. Durante este período ordinario de sesiones los diputados debemos ocuparnos de expedir reformas, adicionar, derogar, abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, sin perjuicio de las demás atribuciones que constitucional y legalmente le correspondan. Al ser el último período, esto exige un mayor compromiso para culminar el trabajo que se ha venido haciendo, por ello, el trabajo legislativo debe concentrarse en el estudio de las iniciativas que fueron presentadas a lo largo de esta legislatura para que sean dictaminadas y de ser, que se encentren viables y tengan el consenso de los diputados que integran la presente legislatura, pueden ser aprobadas para que se traduzcan en beneficios para la sociedad. En tal razón, en este documento la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática reitera su firme compromiso con la sociedad tabasqueña para seguir impulsando e ir consolidando las grandes adecuaciones necesarias al marco constitucional y legal de la entidad, las cuales se dividen en ocho ejes temáticos: 1.- Desarrollo Económico. 2.- Desarrollo y Justicia Social. 3.- Democracia y Participación Ciudadana. 4.- Gobernabilidad y Desarrollo Político. 5.- Seguridad Pública y Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia. 6.- Fiscal y Financiero. 7.- Transparencia y Rendición de Cuentas, y Combate a la Corrupción. 8.- Medio Ambiente y Cambio Climático. Especial mención debe hacerse, respecto a que la fracción parlamentaria del PRD siempre ha abanderado las causas ciudadanas y velará porque sus demandas sean cumplidas, prueba de ello, es que en pasado período de sesiones se presentaron diversas iniciativas para eliminar el fuero a los servidores públicos que reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo una de las principales acciones a seguir en este período, el impulsar y concertar que dicha iniciativa se convierta en una realidad para las y los tabasqueños. De esta forma mandaremos un mensaje fuerte y claro que no hay diferencia alguna entre los tabasqueños a los ojos de la ley, que no hay ciudadanos de primera ni de segunda, y más importante aún, que nadie es intocable. Por último, no omito manifestar que todos estos temas, sobre los que se sustentará el trabajo legislativo de la fracción parlamentaria del PRD contenidos en el presente documento, no limitan nuestra actuación como diputados, en razón a que, las actividades serán enriquecidas por otras que durante el desarrollo del quehacer legislativo consideremos como necesarias. Lo anterior, sin demérito de ser robustecidas con otras iniciativas que las diputadas y diputados, integrantes de esta fracción parlamentaria, en ejercicio de sus derechos,



puedan presentar sobre temas no relacionados con los contenidos en esta Agenda. Con todo esto, la fracción parlamentaria del PRD demuestra que, fiel a sus principios, siempre será una impulsora que trae respuestas directas que benefician a las y los ciudadanos, que concreta sus propuestas y que pugna porque sus ideales se conviertan en leyes. “Democracia ya, patria para todos”.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, se refería al cumplimiento de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución del incidente de inejecución de sentencia 105/2017, derivado del Juicio de Amparo 2745/2012. Resolutivo que fue comunicado a este H. Congreso, el día de hoy, mediante oficio CCAJ/165/2018, signado por Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo, en representación del Gobernador del Estado. Resolutivo que en lo que corresponde a este órgano legislativo, señalaba en su párrafo 107: Así, los integrantes de la anterior administración que por virtud de esta resolución han sido consignados ante Juez de Distrito y los de la actual administración que han sido consignados y separados de su cargo, deberán ser notificados personalmente y hacerse del conocimiento al Ejecutivo del Estado para que remita al Congreso local y éste proceda en los términos del párrafo cuarto, de la fracción I, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 62 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para que proceda a llamar a los suplentes de los funcionarios que aquí se destituyen, con la finalidad de que se vuelva a integrar el Ayuntamiento. De lo contrario, deberá, en su caso, actuar conforme a lo que estipula el Artículo 57 de la referida ley, esto es designar un Concejo Municipal que concluya el período respectivo al cuatro de octubre de dos mil dieciocho, conforme a los artículos 25 y 26 de la misma Ley Orgánica.

En atención a ello, y para para el cumplimiento de lo mandado por el máximo órgano jurisdiccional de la República a este H. Congreso, el Diputado Presidente propuso al Pleno, como un asunto de urgente resolución, que esta Soberanía, acordara en este acto, llamar a los regidores suplentes: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, para que acudan ante el Pleno de esta Representación Popular, el próximo jueves 8 de febrero de 2018, a las once horas, a rendir la protesta de Ley correspondiente. Autorizando para llevar a cabo



las notificaciones respectivas, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso. Por lo que de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta planteada. Aprobándose como asunto urgente con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, toda vez que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló, que previo a su aprobación, se procedería a su discusión, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria, sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía. Misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia



Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró aprobada la propuesta presentada para el cumplimiento de lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución del incidente de inejecución de sentencia 105/2017, derivado del Juicio de Amparo 2745/2012. Resolutivo que fue comunicado a este H. Congreso, el día de hoy, mediante oficio CCAJ/165/2018, signado por Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo, en representación del Gobernador del Estado, por la que se autoriza a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que en representación de este H. Congreso, llame a los regidores suplentes: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, para que acudan ante el Pleno de esta Representación Popular, el próximo jueves 8 de febrero de 2018, a las once horas, a rendir la protesta de Ley correspondiente.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, y de cinco dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina



Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 283/2004, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 283/2004; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón



Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 283/2004. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 305/2004, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado



para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 305/2004; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 305/2004. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de



Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 190/2007, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 190/2007; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez,



Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se declara impedida la citada Comisión Ordinaria, para efectuar los actos correspondientes al cumplimiento de un Acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por el que se requiere la inclusión como deuda pública en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, el pago del recurso que deriva del Laudo recaído en el expediente 190/2007. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y al H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, derivada del expediente laboral 60/2004, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería



a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, derivada del expediente laboral 60/2004; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 2 votos en contra, de los diputados Silbestre Álvarez Ramón y José Manuel Lizárraga Pérez; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, derivada del expediente laboral 60/2004. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las



comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 169/2007, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 169/2007; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.



Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 169/2007. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, derivada del expediente laboral 123/2008, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra.

En ese momento desde su curul, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se excusaba y se abstendría de intervenir en la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen, por existir un interés familiar en ese asunto.

Seguidamente, al no anotarse ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, derivada del expediente laboral 123/2008; mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, derivada del expediente laboral 123/2008. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de



Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 154/2007, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 154/2007; mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Silbestre Álvarez Ramón; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos



Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 154/2007. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 44/2001, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 44/2001; mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Manlio Beltrán



Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 2 votos en contra, de los diputados Silbestre Álvarez Ramón y José Manuel Lizárraga Pérez; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara la improcedencia de la demanda de Juicio Político presentada por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, derivada del expediente laboral 44/2001. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío mediante oficio de una copia certificada del mismo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para los efectos legales respectivos, y en su momento, su archivo como asunto totalmente concluido.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra, por lo que se declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 8 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**